I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO

MIERCOLES 13 DE JUNIO DEL 2017

CONVENIO DE PAGO N°28

En Cerrillos a **MIÉRCOLES 12 DE JULIO DEL 2017** entre la I. Municipalidad de Cerrillos, representada por la Administradora Municipal Doña PATRICIA HERRERA, con domicilio en esta ciudad, y **VALENCIA VALENCIA ZOILA REBECA** , C.I.: , con domicilio en **LA PRIMAVERA** , comuna de **CERRILLOS, ROL DE AVALUO FISCAL 53-9,** viene a celebrar el siguiente convenio de pago:

Primero: Don(ña)**VALENCIA VALENCIA ZOILA REBECA** reconoce adeudar a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos la suma de **$ 331,435**.- correspondiente a Permiso de Circulación de la Placa Patente Única .

Segundo: El saldo equivalente a **$ 265,148**, se pagará en **12** cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el cuadro siguiente del convenio, incrementadas en 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.
El detalle del saldo de la deuda, es la siguiente

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A JULIO 2017		$ 331,435
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE		$ 66,287
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$ 265,148	

Tercero: El no pago de las cuotas en la fecha convenida hará exigible la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses y reajustes como si se tratara de una obligación de plazo vencido, quedando la Municipalidad facultada para ejercer acciones legales y procedimientos de apremio hasta el remate de bienes del deudor.

Cuarto: El deudor renuncia a invocar la excepción de prescripción de la deuda o de la acción ejecutiva en lo referente a la deuda objeto del presente convenio.

Quinto: El presente convenio no acredita por si solo que el deudor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con la Municipalidad, no significa novación ni renuncia de la acción judicial ni suspensión de intereses y demás sanciones que procedan.

Sexto: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Valparaíso, y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus Tribunales.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	12/07/2017	278	66,287
1	11/08/2017	279	22,096
2	11/09/2017	280	22,096
3	10/10/2017	281	22,096
4	09/11/2017	282	22,096
5	11/12/2017	283	22,096
6	08/01/2018	284	22,096
7	07/02/2018	285	22,096
8	09/03/2018	286	22,096
9	09/04/2018	287	22,096
10	08/05/2018	288	22,096
11	07/06/2018	289	22,096
12	09/07/2018	290	22,092

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA DE CONTRIBUYENTE
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO CRISTIAN DOMINGO LUZA VALENCIA
RUT.:
TELEFONOS: